

ORD. EXP.:

N° 11489 /.....

EXP.: N° 240 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1966 de fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.:

Informe de Pago lote N° 39-F. Expropiación para la obra "Camino Ruta J-810, Sector Licantén – Vichuquén, Tramo Km. 0,000000 al Km. 15,372989, Comunas de Licantén y Vichuquén Provincia de Curicó, VII Región del Maule".

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

21 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CARLOS RAMIRO CUEVAS MUÑOZ**, otorgada en la Notaría de Licantén, de don **EDUARDO ALBERTO SOTO DÍAZ**, de fecha 12 de noviembre de 2010, Repertorio N° 820-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.681 N° 961, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1966 de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$568.706.- desglosada de la siguiente manera.

- \$508.706.- a la orden de **CARLOS RAMIRO CUEVAS MUÑOZ**.
- \$60.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, don **EDUARDO ALBERTO SOTO DÍAZ**, según boleta de honorarios No 58753 de fecha 03 de diciembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saludá atentamente a Ud.,

yy.

FERNANDO ARRIGADA MORALES
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

FCB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 4405430



GOBIERNO DE
CHILE

Mostrandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesysistemas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ETIANA BAEZA HANSENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD